

ACTA N° 62
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 16.35 horas del día 28 de agosto de 2014, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 62º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Mauricio Saldías P., y asisten los concejales Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

ASUNTOS VARIOS.

El presidente (s) comenta que la sesión de la mañana fue muy grata por el nuevo impulso que se está dando al paso Pichachén, se conto con la presencia del SEREMI de Obras Publicas señor René Carvajal, se estarían gestionando la consecución de los recursos para el paso, el diseño del camino se tendrá que solicitar desde Abanico hasta el hito fronterizo, este proyecto estaría bien encaminado, existe más confianza en que se avanzara en este proyecto, este concejo podría invitar a la presidenta Bachellet cuando se reabra este paso, cuando esté presente el alcalde, se podría tomar este acuerdo,

CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Cifuentes quien informa que asistió junto a otros concejales, a un seminario en Santiago, dice que fue muy interesante lo cual le permitió conocer los alcances de la Ley N° 20.742, señala que los concejales tienen derecho a capacitarse, se analizaron materias muy importantes como el Reglamento del Concejo, como se organiza las comisiones de trabajo, las comisiones deben estar integrada por lo menos, con dos concejales, debe constituirse una comisión fiscalizadora, tanto municipal como de salud y educación, también una comisión relacionada con proyectos. la creación de nuevos cargos en la municipalidad, el concejal reitera la necesidad de que se constituyan nuevas comisiones de trabajo entre los concejales.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El concejal Inostroza señala que la nueva Ley impone obligaciones y derechos a los concejales, como el derecho a capacitarse, a que se les proporcionen todos los medios para el desempeño de sus funciones, respecto la capacitación, ello debe guardar relación con las funciones que le son propias a los concejales.

El presidente (s) dice que la municipalidad debe proporcionar los medios para que los concejales desempeñen sus labores, que el alcalde le informe que se comprara un notebook y modem a cada concejal.

El concejal Inostroza da cuenta que, asistió a la mesa de trabajo de educación de la AMCORDI en Santa Bárbara, se pretende reactivar esta mesa de trabajo, hubo poca asistencia, asistió Quilleco, Santa Bárbara y Antuco, que, estas reuniones son muy importantes dado que se debe conocer los alcances de la nueva reforma a la educacional y también, sobre el futuro de los DAEM, para el 11 de septiembre se fijo una nueva reunión.

El concejal Cifuentes dice que le hizo la crítica al presidente de esta mesa de trabajo por no llamar a reunión.

En otro orden de materias, el concejal Formandoy se refiere a la vereda de Villa Las Rosas, señala que en el sector de la curva, se hace necesario extender la construcción de la vereda a objeto que la gente que transita por ese sector, no tenga que hacerlo por la vera del camino.

El concejal Inostroza solicita que se le haga entrega del Decreto Alcaldicio que designa al señor Germán Cifuentes como Encargado del Liceo de Antuco y documento donde se habría presentado la renuncia.

Consultado el concejo, este da su anuencia para que se solicite al alcalde que de cumplimiento a lo solicitado. **(ACUERDO N° 325/14).**

El concejal Pinochet plantea situación que afecta a algunos adultos mayores a los cuales se les estaría reemplazando artefactos de baño por parte de la empresa Figuz y estos nuevos artefactos sanitarios no serian los adecuados para personas mayores de edad.

El presidente propone invitar para la sesión del día 2 de septiembre, a los 2 inspectores de esta obra, con el fin de hacer las consultas del caso. La proposición es aceptada por el concejo. **(ACUERDO N° 326/14).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El concejal Garcés consulta por las bicicletas y demás equipamiento que fueron adquiridas mediante un proyecto de Ciclismo de Montaña, estas no se encontrarían guardadas en recinto municipal, dice el concejal que ha visto a personas haciendo uso de ellas.

El concejal Saldías dice que el camino Alto Antuco se encuentra en mal estado, habría que ver posibilidad de efectuar alguna reparación.

El concejal Pinochet sugiere eliminar los grafitis que fueron pintados en el Odeón, se aproximan las fiestas patrias y ello da una mala imagen.

El concejal Cifuentes comenta que existen Instituciones que, hace mucho tiempo que han dejado de funcionar, en estos casos y según sus estatutos, los bienes que fueron adquiridos deberían transferirse a otra Organización, consulta quien fiscaliza a las Instituciones y cuál ha sido el destino de los bienes que fueron obtenidos mediante proyectos.

El secretario señala que una de las funciones de la DIDECO, es asesorar a las organizaciones sociales, el secretario municipal solo tramita la personalidad jurídica cuando esta se constituye y deposita los documentos en un registro que existe en la secretaria municipal, que actúa como Ministro de Fe en la sesión de constitución, solo cuando es designado para ello, respecto de los bienes que posean las instituciones, ello debe quedar establecido en los propios estatutos que, en el caso de disolución de la organización, es la propia asamblea quien resuelve a quien traspasa sus bienes, respecto la fiscalización de las instituciones, ello no está definido, no existe un organismo a quien se le encomiende esta labor, no obstante, y respecto los bienes adquiridos con fondos públicos, es el órgano que financia quien puede fiscalizar el destino de los bienes, si las especies fueron adquiridas mediante subvención municipal, en estos casos el concejo puede fiscalizar su destino y existencia de estos bienes.

El concejal Cifuentes dice que le preocupa este tema, son muchas las Instituciones que se han favorecido con proyectos, han adquiridos bienes y no se les está dando el uso que corresponde, ello resta la opción a que otras agrupaciones puedan postular.

El concejal Inostroza señala que se es poco riguroso al momento de otorgar subvenciones, debería existir un documento donde se respalde por la asamblea la solicitud de subvención y no sea una iniciativa solo del presidente y la secretaria, las resoluciones de toda Institución recae en la asamblea, además, debe existir una comisión fiscalizadora dentro de la Institución, ellos deben velar por el buen

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

funcionamiento, el control y destino de todos los bienes, esto último, debe quedar estipulado en los estatutos.

El presidente (s) sugiere que, por acuerdo del concejo, y, ante las inquietudes presentadas por los concejales, se le solicite y consulte al alcalde, lo siguiente:

Que, Cuando funcionaria el I.N.J. (Instituto Nacional de la Juventud) en la comuna.

Que, Cuando se construiría veredas en sector Villa Las Rosas.

Que, Donde estarían las bicicletas e implementos del proyecto Ciclismo de Montaña.

Que, Ver posibilidad de arreglar camino sector Alto Antuco.

Que, Eliminar grafitis del Odeón antes de Fiestas Patrias.

Lo anterior, se consigna como acuerdo del concejo. **(ACUERDO N° 327/14)**

Por último, el concejal Cifuentes solicita modificar el calendario de sesiones del mes de septiembre dado que, los días 3, 4 y 5 de septiembre deberá asistir a un Congreso en Viña del Mar.

Atendida esta petición, el concejo resuelve adelantar para el día 2 de septiembre a las 09.30 horas, la próxima sesión ordinaria que corresponde efectuar el día 4 de septiembre. **(ACUERDO N° 328/14).**

Cuando son las 17.45 horas, se levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 325/14.- El concejo municipal resuelve que se le entregue al concejal Inostroza, el decreto alcaldicio que designa al señor Germán Cifuentes Ortiz, como Encargado del Liceo de Antuco y documento donde este funcionario habría presentado su renuncia.

ACUERDO N° 326/14.- El concejo municipal resuelve invitar para la sesión del día 2 de septiembre, a los 2 inspectores que fiscalizan las obra del alcantarillado, con el fin de hacer las consultas relacionadas con la instalación de sanitarios en algunas viviendas de adultos mayores.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO N° 327/14.- El concejo municipal resuelve que, se le solicite y consulte al alcalde, lo siguiente:

Que, Cuando funcionaria el I.N.J. (Instituto Nacional de la Juventud) en la comuna.

Que, Cuando se construiría veredas en sector Villa Las Rosas.

Que, Donde estarían las bicicletas del proyecto Ciclismo de Montaña.


Que, Ver posibilidad de arreglar camino sector Alto Antuco.

Que, Eliminar grafitis del Odeón antes de Fiestas Patrias.

ACUERDO N° 328/14.- El concejo municipal resuelve adelantar para el día 2 de septiembre a las 09.30 horas, la próxima sesión ordinaria.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



MAURICIO SALDIAS PARRA
PRESIDENTE (s)



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



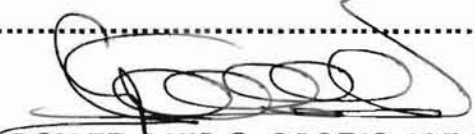
MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....


DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE